



**INFORME FINAL PRACTICA INTEGRAL DOCENTE
INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS PEREZ ESCALANTE**

**DOCENTE EN FORMACION:
FARIC CAMILO CARDENAS GOMEZ**

**UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN EDUCACION FISICA
RECREACION Y DEPORTES
MODALIDAD PRESENCIAL
VILLA DEL ROSARIO
2021-II**



**INFORME FINAL PRACTICA INTEGRAL DOCENTE
INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS PEREZ ESCALANTE**

**PRESENTADO POR:
Faric Camilo Cárdenas Gómez**

**PRESENTADO A:
Mag. Coordinador de prácticas Oscar Quintero**

**TUTOR:
Mg. Diana Andrea Vera Rivera**

**UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN EDUCACION FISICA
RECREACION Y DEPORTES
VILLA DEL ROSARIO
2021-II**



Tabla de Contenido

CAPITULO I	5
1.1. Reseña histórica	5
1.2. Proyecto educativo institucional	17
1.3. Marco legal	19
1.4. Horizonte institucional.....	20
1.5. Principios institucionales	21
1.6. Misión	21
1.7. Visión.....	22
1.8. Filosofía	22
1.9. Perfil.....	22
1.9.1. Perfil institucional.....	22
1.9.2. Perfil del estudiante.....	23
1.10. Organigrama institucional.....	23
1.10.1. Símbolos institucionales	24
1.11. Manual de convivencia	28
1.12. Ley del menor	28
1.13. Uniformes	30
1.14. Inventario salón de deportes	31
1.15. Horarios.....	31
1.16. Matriz DOFA.....	32
CAPITULO II	33
2.1. Título.....	33
2.2. Objetivos	33
2.2.1. Objetivo general.....	33
2.2.2. Objetivos específicos	33





2.3. Descripción del problema	34
2.4. Justificación	36
2.5. Población.....	37
2.6. Marco teórico	39
2.6.1. La recreación.....	39
2.6.2. Lúdica	40
2.6.3. La motivación	41
CAPITULO III.....	42
3.1. Diseño de investigación	43
3.2. Población y muestra.....	44
3.3. Técnicas e instrumentos para la recolección de datos.....	44
3.4. Encuesta	45
3.5. Sistematización de la información	46
3.6. Cronograma de actividades	47
3.7. Ejecución metodológica.....	48
3.7.1. Sesiones de Clase.....	48
3.8. Resultados	50
3.8.1. Pre-Test.....	50
3.8.2. Post-Test	50
CAPITULO IV	54
4.1. Actividades interinstitucionales	54
CAPITULO V.....	55



CAPITULO I



1.1. Reseña histórica

La Institución Educativa se inició con el nombre de: DON ROSENDO GUTIERREZ y su Rector Aliro Cárdenas Yáñez, funcionando como sede en el Centro Docente “Santa Isabel de Hungría”. Sección Nocturna.

El colegio departamental dando cumplimiento a la ley 715 y al decreto 000978 del 18 de diciembre de 2001, por el cual se reorganiza el servicio público educativo, fusionando establecimientos educativos y creando un Colegio General.

Fusiónese al Colegio CARLOS PEREZ ESCALANTE, las siguientes Instituciones Educativas: COLEGIO DEPARTAMENTAL INTEGRADO DE SAN LUIS, ESCUELA SANTA ISABEL DE HUNGRIA, ESCUELA NUESTRA SEÑORA DE CHIQUINQUIRÁ,



ESCUELA MARCO FIDEL SUAREZ Y CLUB DE LEONES N° 29 conformando un establecimiento educativo dirigido por un Rector.

Según el decreto No. 000121 del 4 de marzo de 2001 mediante el cual se instituye Colegio Departamental Carlos Pérez Escalante en Colegio General. Designándose como Rector único al Licenciado: Aliro Cárdenas Yáñez.

Decreto 000937 del 18 de diciembre del 2.001 por el cual se reorganiza el servicio público educativo en un Establecimiento Oficial.

Fusiónese al Colegio Departamental CARLOS PEREZ ESCALANTE del municipio de Cúcuta, la Jornada Nocturna que venía funcionando como Colegio DEPARTAMENTAL INTEGRADO CARLOS PEREZ ESCALANTE, conformando un establecimiento educativo dirigido por un Rector y determinándose la coordinación de la jornada nocturna.

Decreto N° 000785 de 2.002 por el cual se reorganiza el servicio educativo, creando una nueva institución, fusionando y suprimiendo centros educativos en cumplimiento del Convenio de Desempeño del Plan de Reorganización Escolar.

El Gobernador del Departamento Norte de Santander, en uso de sus facultades legales en especial las conferidas por la Ley 115 del 8 de Febrero de 1.994 y la Ley 715 del 21 de Diciembre del 2.001 y considera que la ESCUELA SANTA ISABEL DE HUNGRIA, creada por Decreto N° 618 del 07 de Febrero de 1988, que funciona en jornada diurna, atendiendo el servicio de Educación preescolar y Educación Básica en el ciclo de Primaria (grados 1° a 5°), requiere complementación dentro de la Reorganización Educativa, para ofrecer el servicio de



Educación Básica Secundaria (grados 6° a 9°) y Educación Media (grados 10° y 11°) conforme a los planes y programas diseñados por el Ministerio de Educación Nacional con el fin de garantizar continuidad de los estudios de los educandos en un mismo establecimiento educativo;

Que, la ESCUELA NUESTRA SEÑORA DE CHIQUINQUIRÁ, legalizada por Decreto N° 0474 del 30 de Marzo de 1998, que funciona en jornada diurna, atendiendo el servicio de Educación Preescolar y Educación Básica en el ciclo de Primaria (grados 1° a 5°), requiere complementación dentro de la Reorganización Educativa, para ofrecer el servicio de Educación Básica Secundaria (grados 6 a 9°) y Educación Media (grados 10° y 11°) conforme a los planes y programas diseñados por el Ministerio de Educación Nacional con el fin de garantizar continuidad de los estudios de los educandos en un mismo establecimiento educativo;

Que, la ESCUELA MARCO FIDEL SUAREZ, legalizada por Decreto N° 0474 del 30 de Marzo de 1998, que funciona en jornada diurna, atendiendo el Servicio de Educación Preescolar y Educación Básica en el ciclo de Primaria (grados 1° a 5°) requiere complementación dentro de la Reorganización Educativa, para ofrecer el servicio de Educación Básica Secundaria (grados 6° a 9°) y Educación Media (grados 10° y 11°) conforme a los planes y programas diseñados por el Ministerio de Educación Nacional con el fin de garantizar continuidad de los estudios de los educandos en un mismo establecimiento educativo;

Que, el COLEGIO DEPARTAMENTAL INTEGRADO SAN LUIS, creado mediante ordenanza N° 021 del 7 de Diciembre de 1987, que funciona en jornada diurna, atendiendo el servicio de Educación Básica, en el ciclo de Secundaria (grados 6° a 9°) y Educación Media (grados 10° y 11°), requiere complementación dentro de la Reorganización Educativa, para



ofrecer el servicio de Educación Preescolar y Educación Básica en el ciclo de Primaria (grados 1° a 5°) conforme a los planes y programas diseñados por el Ministerio de Educación Nacional con el fin de garantizar continuidad de los estudios de los educandos en un mismo establecimiento educativo;

Que, el COLEGIO DEPARTAMENTAL CARLOS PEREZ ESCALANTE, autorizado por la Secretaria de Educación Departamental para ofrecer el Servicio de Educación Básica, en el ciclo de Secundaria (grados 6° a 9°) y Educación Media (gradaos 10° y 11°), requiere complementación dentro de la Reorganización Educativa, para ofrecer el servicio de Educación Preescolar y Educación Básica en el ciclo de primaria (grados 1° a 5°), conforme a los planes y programas diseñados por el Ministerio de Educación Nacional con el fin de garantizar continuidad de los estudios de los educandos en un mismo establecimiento Educativo;

Que, el COLEGIO DEPARTAMENTAL NOCTURNO CARLOS PEREZ ESCALANTE, creado mediante ordenanza N° 015 del 30 de Noviembre de 1978, que funciona en jornada nocturna y atiende el servicio de Educación Básica, en el ciclo de Secundaria (grados 6° a 9°) y Educación Media (grados 10° y 11°); Preescolar, Educación Básica (Primaria y Secundaria) y Educación Media, bajo un solo Proyecto Educativo; Fusiónesse al “COLEGIO CARLOS PEREZ ESCALANTE”, del Municipio de San José de Cúcuta, los anteriores Centros Educativos.

Decreto N° 000951 del 2.002 por el cual se designan los Rectores de las Instituciones



Educativas Urbanas del Municipio San José de Cúcuta en cumplimiento del Plan de Reorganización Escolar.

Desígnese como RECTOR de la Institución Educativa “COLEGIO CARLOS PEREZ ESCALANTE” del Municipio de San José de Cúcuta, al señor JOSE ANTONIO PARADA CARVAJAL, identificado con la cédula de ciudadanía N° 13.252.895, Licenciado en Educación, quién venía desempeñando en propiedad el cargo de Rector del Centro Educativo “Colegio Departamental Hermógenes Maza”, del mismo municipio.

RESEÑA HISTORICA DE CADA UNA DE LAS SEDES FUSIONADAS A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

ESCUELA SANTA ISABEL DE HUNGRIA

La Escuela Santa Isabel de Hungría es una de las más antiguas del Barrio San Luis, fue fundada en el año de 1.883.

Requisitos legales: 0618 de julio 27 de 1.988.

Código del DANE 15400100052

Acto administrativo Decreto 0618 del 27 de julio de 1.988.

A partir del Decreto N° 000121 del 4 de marzo del 2.001 se fusiona con la Institución Educativa Carlos Pérez Escalante.

ESCUELA NUESTRA SEÑORA DE CHIQUINQUIRÁ



Edificada por el I.C.C.E, el 23 de Febrero de 1.973.

Fundada el 25 de febrero de 1.973 figurando como Escuela anexa a la Escuela Marco Fidel Suárez, quedando como Director encargado Rodolfo Florián y 4 Docentes. La Nómina en propiedad hasta el 2.002 fue de 10 Docentes y el Director Licenciado Dr. Carlos Mora Peñalosa. A partir del Decreto N° 000121 del 4 de marzo del 2.001 se fusiona con la Institución Educativa Carlos Pérez Escalante.

ESCUELA MARCO FIDEL SUAREZ

Fue creada en el año 1.900 con el nombre “Escuela Pública de Varones”

Nombrado como Director Don José María Tobón, en 1.934 fue inaugurada como “Escuela Marco Fidel Suárez”, en honor al ex presidente de la República.

En 1.964 fue nombrado como director el señor Rodolfo Florián Moreno.

En 1.973 se anexó a esta Institución la “Escuela Nuestra Señora de Chiquinquirá” A partir de Junio de 2.000 asume la Dirección la señora Ana Estella Roperó Navarro.

El Centro Docente Marco Fidel Suárez está ubicado en la Calle 11 # 2 – 27 del Barrio San Luis, cuenta con 16 Profesores, 1 Profesora de aula de apoyo y la directora.

Este Centro Docente es fusionado según decreto N° 000121 del 4 de marzo de 2.001 a la Institución Educativa Carlos Pérez Escalante.

COLEGIO DEPARTAMENTAL INTEGRADO SAN LUIS

Se creó por ordenanza N° 21 del 7 de diciembre de 1.987, para que funcionara la planta física del Colegio Nocturno Carlos Pérez Escalante, del Barrio San Luis en la jornada de la mañana.



Inició sus labores el 21 de julio de 1.989 de acuerdo a la ordenanza del Gobierno Departamental, haciendo los siguientes nombramientos:

1 Rector

1 Coordinador

1 Secretaria

4 Profesores

1 Bibliotecaria

1 Celador

1 Aseadora

Se inició con 54 alumnos para los grados 6° y 7°.

A la fecha de noviembre 30 de 2.002 se termina el año con:

482 Estudiantes

18 Docentes

2 Directivos

1 Psico-orientadora

1 Secretaria no habilitada

1 Celador

COLEGIO CARLOS PEREZ ESCALANTE

Colegio creado mediante ordenanza Departamental N° 015 del 30 de noviembre de 1.978.

Empezó a funcionar con carácter de plantel mixto el 1 de marzo de 1.979, con los cursos de 1° y 2° bachillerato modalidad académica.



Inició labores en la Escuela Santa Isabel de Hungría con el nombre de “Don Rosendo Gutiérrez” nombre que se cambió en el mismo año por el de “Carlos Pérez Escalante”.

En 1.980 fue trasladado el Rector al Colegio Alejandro Gutiérrez Calderón, lo reemplazó el Licenciado Zósimo Ramírez Mantilla, quien permaneció 6 meses en el Colegio y luego regresó el Licenciado Aliro Cárdenas Yáñez hasta agosto de 2.002. Fue designado como Rector del Colegio General Santander y en su reemplazo se encargó al Señor Supervisor Germán González hasta noviembre 12 de 2.002 cuando se nombró como Rector al Licenciado José Antonio Parada Carvajal según el Decreto N° 000951 del 2002.

El colegio Departamental nocturno inicia con los grados primero y segundo de bachillerato hoy sexto y séptimo grado, con estudiantes trabajadores, hombre y mujeres, todos mayores de 18 años, algunos casados y casadas.

En 1982, el Municipio de San José de Cúcuta, sede a título gratuito un lote terreno ubicado en la esquina de la calle 13 con Av. 2, aledaño al parque con destino exclusivo a la construcción del Colegio Departamental Nocturno Carlos Pérez Escalante, con escritura pública N° 866 del 16 de junio de ese mismo año. En este mismo año (1982), el municipio San José de Cúcuta, transfiere una segunda franja de terreno para el mismo propósito, con escritura pública N° 333 de agosto 27.

En 1987, mediante resolución N° 122, fechada el 9 de marzo, se crea la jornada adicional diurna, colegio Departamental Carlos Pérez Escalante, como respuesta a las tantas peticiones de



padres preocupados por los costos de transporte y distancia a las cuales debían enviar sus hijos e hijas, se inició con 27 alumnos, un rector y 2 profesoras.

En el mes de agosto de 1989, once años después de creado, inicia labores el Colegio Integrado San Luis, funcionando la jornada de la mañana con alumnos cedidos por el colegio Departamental Carlos Pérez Escalante jornada de la tarde, usando su planta física con quien comparte todas las dependencias.

En 1998 el Ministerio de Educación Nacional incluye al Colegio en el programa Nacional de nuevas Tecnologías y bilingüismo, dotando el aula de informática con 16 computadoras. En este mismo año, el MEN por ley 21 y como reconocimiento al carácter de técnico le asigna una partida para el inicio de la construcción del bloque II, por resolución 3309, el MEN asigna otra partida para construcción y dotación del laboratorio de electrónica.

El Ministerio de Educación Nacional selecciona al Colegio Carlos Pérez Escalante entre 60 Instituciones del país y entre tres departamentos, para la incorporación de Nuevas Tecnologías al currículo de matemáticas de Educación Media de Colombia, esto ocurre a partir del 2001, por desarrollar procesos de reflexión y de renovación del currículo. Se equipa la institución con 25 calculadoras t-192+ y herramientas para el proyecto con capacitación para dos de nuestros maestros en Bogotá.

En noviembre del 2001 se protocoliza ante la Secretaria de Educación Departamental, un proyecto educativo que será coordinado por la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte en la Especialización en Electrónica Básica y digitación de información y diagramación sistematizada como elementos básicos para la conformación del Colegio Técnico.



En el 2002 El rector ALIRO CARDENAS YAÑEZ es trasladado a otro plantel y llega el Supervisor GERMAN GONZALEZ en su reemplazo para darle inicio al proceso de fusión quedando integrada por 4 sedes así: Marco Fidel Suárez, Santa Isabel de Hungría, Nuestra Señora de Chiquinquirá y el Colegio Carlos Pérez Escalante.

El 30 de Septiembre de 2.002 mediante el decreto N° 000785, se fusionan legalmente las Escuelas Marco Fidel Suárez, Nuestra Señora de Chiquinquirá, Santa Isabel de Hungría, Colegio Integrado San Luis y el Colegio Carlos Pérez Escalante Nocturno y jornada adicional en la Institución Educativa Colegio Carlos Pérez Escalante.

Por Decreto N° 000951 del 2.002 se designa como RECTOR de la Institución Educativa “COLEGIO CARLOS PEREZ ESCALANTE” del Municipio de San José de Cúcuta, al señor JOSE ANTONIO PARADA CARVAJAL, identificado con la cédula de ciudadanía N° 13.252.895, Licenciado en Educación, quién venía desempeñando en propiedad el cargo de Rector del Centro Educativo “Colegio Departamental Hermógenes Maza”, del mismo municipio. COLEGIO DEPARTAMENTAL INTEGRADO SAN LUIS se creó por ordenanza N° 21 del 7 de diciembre de 1.987, para que funcionara en la planta física del Colegio Nocturno Carlos Pérez Escalante, del Barrio San Luis en la jornada de la mañana. Inició sus labores el 21 de julio de 1.989 de acuerdo a la ordenanza del Gobierno Departamental,

LA ESCUELA SANTA ISABEL DE HUNGRÍA es una de las más antiguas del Barrio San Luis, fue fundada en el año de 1.883.

ESCUELA NUESTRA SEÑORA DE CHIQUINQUIRÁ Edificada por el I.C.C.E, el 23 de Febrero de 1.973. Fundada el 25 de Febrero de 1.973 Figurando como Escuela anexa a la Escuela Marco Fidel Suárez.



ESCUELA MARCO FIDEL SUÁREZ fue creada en el año 1.900 con el nombre “Escuela Pública de Varones”, en 1.934 fue inaugurada como “Escuela Marco Fidel Suárez”, en honor al ex presidente de la República.

RESOLUCIÓN 00001 DEL 4 DE ENERO DE 2011, POR EL CUAL SE TRASLADA A UN DIRECTIVO DOCENTE-RECTOR.

El secretario de Despacho Área Dirección Educativa, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001 Decreto 2277 de 1979, Decreto 3020 de 2002, Decreto 520 de 2010. Decreto delegatario0053 de Enero 26 de 2010, Resolución N° 2213 de Diciembre 3 de 2010 y considerando que mediante oficio radicado el 4 de Enero de 2011, el Directivo Docente- Rector ELIAS ALFONSO ARDILA, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 13.255.265 de Cúcuta, solicita traslado de la Institución Educativa Colegio Fray Manuel Álvarez.

Resuelve trasladarse al Rector ELÍAS ALFONSO ARDILA, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 13.255.265 de Cúcuta, GRADO 14 en el Escalafón Nacional Docente de la Institución Educativa Fray Manuel Álvarez a la institución Educativa Carlos Pérez Escalante.

En el año 2012 el Señor Rector, Elías Alfonso Ardila acompañado del Equipo de Gestión resuelven dar inicio al proceso de certificación de calidad. Se inicia el trabajo bajo la norma NTC ISO 9001:2008 – NTC GP-1000:2009 y se nombra como coordinadora de aseguramiento de la calidad a la Lic Ludy Ortiz.

Se inicia con la sensibilización del proceso por parte del Rector y la empresa S& S Consultoría a cargo de la Gerente Ing. Sandra Milena Yáñez Meneses; el Rector designa a los



tres coordinadores y la orientadora líderes en los 4 procesos; quedando así: Mg Simeón Sepúlveda Riveros, Gestión Académica; Esp Nidia Mogollón, Gestión de la Comunidad; Esp Jorge Guerrero, Gestión Administrativa y Financiera; Orientadora Myriam López, Gestión Directiva.

En ese año se realiza un diagnóstico con el acompañamiento de la entidad S&S consultoría, se dio capacitación de la norma técnica de calidad y la elaboración del diseño de la planeación estratégica por parte del comité de gestión de calidad.

En ese mismo año se elabora el mapa de procesos por parte de S&S consultoría y luego en septiembre se dio la recolección de documentos, para la elaboración de instrumentos por parte del comité de calidad se determinan acciones para el diseño de las caracterizaciones de los 4 procesos y su aprobación.

Seguidamente se concluye el diseño de documentos por gestión y la estandarización de los formatos, como a su vez el diseño del manual de calidad con su revisión y aprobación por parte de S&S consultoría.

En el mes de mayo de 2012, se inicia con la socialización del SGC para su implementación a partir del mes de junio de 2012.

En espera de la visita de auditoria los días 29, 30 y 31 de mayo de 2013.



1.2. Proyecto educativo institucional

La Globalización y la transformación del mundo actual, especialmente la forma en que la sociedad colombiana se ha comprometido en la construcción del nuevo país, reclama de la educación un aporte eficaz que debe ser asimilado por las instituciones educativas del territorio colombiano. Es en la Institución Educativa CARLOS PÉREZ ESCALANTE donde se impulsa la nueva formación del ser, hacia la EXCELENCIA y con una sólida formación en VALORES.

La ley general de educación, señala a la institución la opción de construir el sentido de su quehacer y define algunas pautas fundamentales que marcan el horizonte global de la educación. Estas pautas son expresiones de la constitución política del país. El PEI es el proyecto educativo concertado con la comunidad educativa: estudiantes, docentes, directivos y padres de familia. Los cuales generan mayores posibilidades para garantizar una mejor formación por parte de la institución hacia con los estudiantes. Este proyecto es el derrotero de la institución durante su existencia, aunque es susceptible de ser modificado cuando la comunidad educativa lo requiera. "El Proyecto Educativo Institucional debe responder a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país, ser concreto, factible y evaluable". (Art.73. Ley115/94).

El PEI fue contemplado en la Ley General de Educación de 1994, en su artículo 73. "Con el fin de lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el



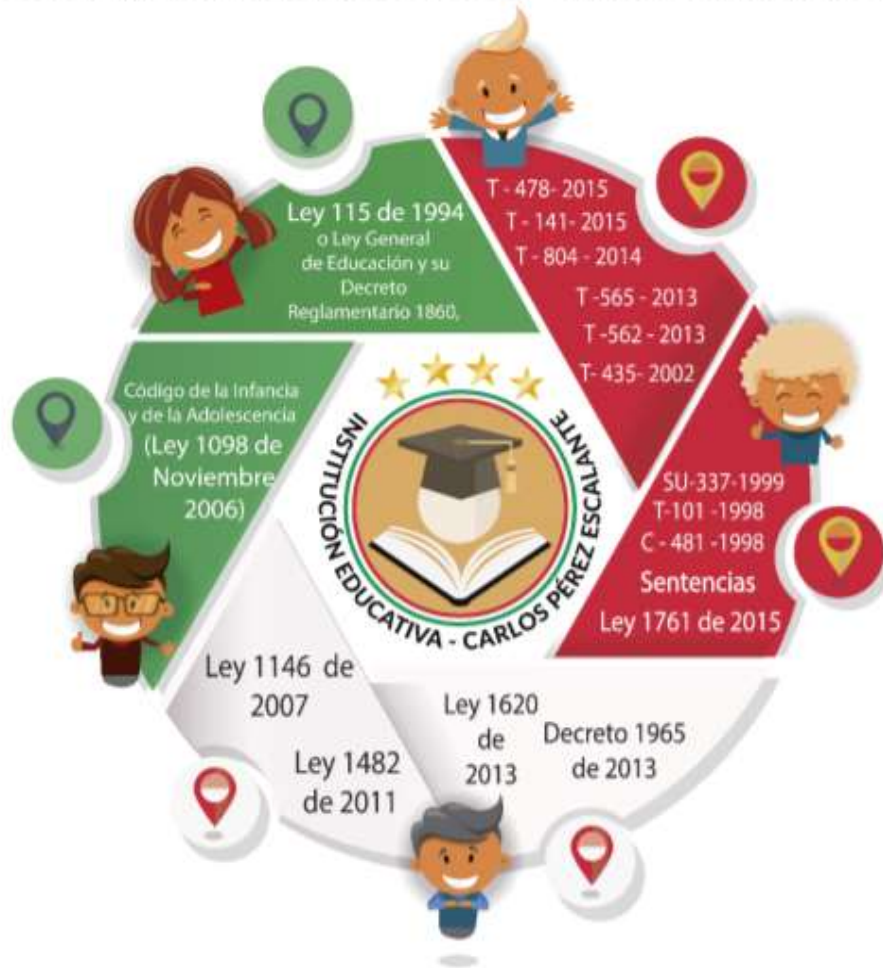
sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley y sus reglamentos" (Art.73. Ley115/94). Este proyecto se constituye en la estrategia fundamental para materializar las ideas de la sociedad y del hombre que se requieren en la actualidad. La valoración de la comunidad educativa y el rescate de La vida cotidiana se convierten en sus ejes dinamizadores.

En este sentido el siguiente proyecto asume un rol fundamental en la comunidad educativa del Barrio San Luis, de la Ciudad de San José de Cúcuta y pretende ser un aporte para la sociedad colombiana. En el desarrollo del P.E.I. la comunidad educativa ha mostrado una disposición para el estudio y la reflexión en cada uno de los componentes que conforman el proyecto, mediante una acción comprometida y responsable de todos. Esta propuesta se verá enriquecida con las experiencias propias de todos los que intervienen en esta, en la medida en que la comunidad y la administración vayan sistematizando el proceso de construcción de los ejes protagónicos para la realización de cada uno de los ideales programados.



1.3. Marco legal

FUNDAMENTADO EN LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA 1991
DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS





LEY	DESCRIPCIÓN
LEY 115 DEL 8 DE FEBRERO DE 1994	Objeto de la Ley: La educación es un proceso de formación permanente, personal y cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y deberes De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política define y desarrolla la organización y la prestación de la educación formal, No formal e Informal
La LEY 1098 DEL 2006	Busca que los adolescentes que cometan delitos respondan ante procesos judiciales, que respeten todas las garantías propias del debido proceso y del derecho de defensa.
LA LEY 1146	La prevención de la violencia sexual y la atención integral de los niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual
LEY 1620 DE 2013	El objetivo de esta Ley es, por un lado, promover y fortalecer la convivencia escolar, la formación ciudadana y el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de los estudiantes y miembros de la comunidad escolar. Por otro lado, busca crear mecanismos que permitan la promoción, prevención, atención, detección y manejo de las conductas que vayan en contra de la convivencia escolar en las instituciones educativas.
DECRETO 1965 DE SEPTIEMBRE 11 DE 2013	"Por el cual se reglamenta la Ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar".
LEY 1761 DE 2015	La presente ley tipifica el feminicidio como un delito de carácter autónomo, para así garantizar la investigación y sanción de los crímenes que constituyan violencia contra las mujeres por motivos de género y discriminación.

1.4. Horizonte institucional

La institución se compromete a formar con calidad humana hacia la integridad y la excelencia en sus educandos, con un ambiente educativo agradable un talento humano capacitado y comprometido con la implementación del sistema de gestión de calidad que



materializa la propuesta pedagógica, el cumplimiento de los requisitos legales, garantizando el mejoramiento continuo.

1.5. Principios institucionales

Excelencia, autonomía, identidad, democracia, investigación, flexibilidad, interdisciplinariedad, integridad, pertenencia, emprendimiento empresarial, respeto, eficacia, imparcialidad, contradicción, debido proceso, presunción o inocencia, celeridad, cosa juzgada, salvamiento de voto, vigencia.

1.6. Misión

Formar personas con principios y valores, con capacidad crítica y reflexiva, con sentido ético, que cultiven las sanas costumbres, el respeto propio, al prójimo y a todo cuanto lo rodea; capaces de tomar decisiones acertadas en las diferentes situaciones que puedan presentársele en la vida; competentes para desempeñarse en el campo de la tecnología con capacidades para profundizar en el campo de la ciencia y la cultura.

“EDUCAR EN VALORES PARA FORMAR PERSONAS INTEGRALES, PROTAGONISTAS DE SUS APRENDIZAJES, COMPETENTES PARA DESEMPEÑARSE EN EL CAMPO LABORAL Y CON CAPACIDADES PARA PROFUNDIZAR EN LA TECNOLOGÍA, LA CIENCIA Y LA CULTURA”



1.7. Visión

“Trabajar en pro de una institución educativa incluyente, consolidada y reconocida por su excelencia académica y técnica, sólida formación en valores de nuestros educandos, para que puedan desempeñarse con habilidad en el campo laboral y desenvolverse libremente en la exigente sociedad actual en procura de alcanzar una mejor calidad de vida que les asegure un futuro exitoso”.

“HACIA LA EXCELENCIA ACADÉMICA Y UNA SÓLIDA FORMACIÓN EN VALORES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MUNDO MEJOR”.

1.8. Filosofía

La institución educativa Carlos Pérez Escalante, centra su interés en la persona, valorada como ser digno y potencialidades en proceso de crecimiento que busca su realización personal. Fomenta el desarrollo de valores éticos, morales y cívicos, tales como liderazgo, trabajo, respeto, justicia, responsabilidad y solidaridad, tendientes a lograr sentido de identidad y pertenencia en el ámbito familiar, regional y nacional, que incida y mejore la realidad de sus miembros.

CONVENIOS: SENA Y UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

1.9. Perfil

1.9.1. Perfil institucional





El estudiante deberá ser un defensor del ambiente, permanentemente estará encaminado en la búsqueda del conocimiento, amante de su cultura, interesado por el progreso de su región, formado disciplinariamente y espiritualmente mostrando sus potencialidades y valores.

1.9.2. Perfil del estudiante

El estudiante de la Institución Educativa Carlos Pérez Escalante está en capacidad de: amar, respetar, tolerar, ser receptivo, creativo, solidario, justo, crítico, responsable de sus deberes; innovador y emprendedor en su proceso de aprendizaje con capacidades de liderazgo y transformador de su medio en un ambiente idóneo, que le permita incidir positivamente en su contexto y con gran sentido de pertenencia por su institución, para mejorar sus condiciones de vida y llegar a ser útil a la sociedad.

1.10. Organigrama institucional





1.10.1. Símbolos institucionales

La bandera



- **VERDE.** Simboliza la esperanza, la prosperidad, la naturaleza y el entorno donde debemos cimentar el cuidado por el medio ambiente.
- **BLANCO.** Simboliza la pureza, la honestidad y todos los valores que forman integralmente a los estudiantes hacia un futuro mejor.
- **ROJO.** Simboliza la fuerza, la energía, la sangre y la pujanza de cada uno de los miembros de la comunidad educativa.

En el centro de la bandera está el Escudo de armas de la Institución y a los alrededores la circundan 4 estrellas que representan las 4 sedes que conforman la INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS PÉREZ ESCALANTE.



El escudo



EL ESCUDO; Está dividido en dos cuarteles cruzados por la bandera de la Institución Educativa Carlos Pérez Escalante.

En el cuartel superior se muestra un libro donde se señalan las siglas IECPE que significan Institución Educativa Carlos Pérez Escalante. El libro significa la sabiduría y los conocimientos. En el cuartel inferior se encuentra una mano sosteniendo una antorcha encendida, significando al maestro que muestra la luz y el camino hacia el conocimiento y con un fondo áureo que significa nuestra riqueza. El entorno lo circunda el nombre de la Institución Educativa Carlos Pérez Escalante. El libro y la antorcha están divididos de forma oblicua por la bandera del Colegio en forma de cinta destacando sus tres colores rojo, blanco y verde. En la parte superior hay una cinta que dice Excelencia, lo cual da significado a la Visión, la Misión y la Filosofía de la Institución. Debajo de la cinta hay 4 estrellas que simbolizan las cuatro sedes de la Institución.



En la parte inferior se encuentra otra cinta que dice Ciencia y Virtud que compagina con la cinta superior y que da importancia al estudio y conocimiento de la ciencia y al trabajo de los valores que enmarca el Colegio en la formación integral de los estudiantes. Las cintas son de color rojo porque el rojo simboliza la fuerza y el empuje para salir siempre adelante. Diseñado por el Especialista RAMIRO ROZO GÓMEZ.

Himno de la Institución Educativa Carlos Pérez Escalante

Es un reconocimiento al trabajo realizado en las cuatro sedes de la Institución Educativa Carlos Pérez Escalante y donde se refleja el amor y la dedicación de todos los estamentos que integran la Institución en procura de un mejor ciudadano y ser humano para un futuro mejor.

La letra fue escrita por los docentes Ramiro Rozo Gómez y Omar Velandia, quienes dedicaron tiempo y trabajo de la mano de otros docentes para que integrara todo el saber y la sabiduría que imparte el Colegio a través de todos sus maestros y directivos.

El CD original se grabó con la voz del profesor Omar Velandia quien resalta sus cualidades para la música.

CORO

La ciencia y el arte son la fuerza y el trabajo la superación

Adelante notables estudiantes aquí está nuestra formación. (BIS)



PRIMERA ESTROFA

El estudio nos libera de odios y temores

En Carlos Pérez siempre estamos cultivando la verdad

Los maestros con valor guían con fuerza pionera

Todos nuestros ideales la virtud es la fe y el amor.

CORO

La ciencia y el arte son la fuerza y el trabajo la superación

Adelante notables estudiantes aquí está nuestra formación. (BIS)

SEGUNDA ESTROFA

Adelante vamos unidos con talento precursor

Legando poder y altivez que es la herencia, del creador

El hombre nace del trabajo esperando una patria mejor

Y es en esta institución donde servimos con el corazón

CORO

La ciencia y el arte son la fuerza y el trabajo la superación

Adelante notables estudiantes aquí está nuestra formación. (BIS)



1.11. Manual de convivencia

Manual de convivencia la Institución Educativa Carlos Pérez Escalante

Presenta a la comunidad escolar el Manual de Convivencia, cimentado en un Marco Legal, con normas vigentes que fundamentan los Derechos, Deberes, estímulos, organización y funciones de cada uno de los estamentos que interactúan en la Institución. El Horizonte Institucional evidencia la misión, visión, filosofía, principios, perfiles y funciones que nos identifica. El Reglamento o Manual de Convivencia Institucional tienen un enfoque humanista y democrático, sujeto a constante renovación de acuerdo a las circunstancias de orden legal y casuístico, que busca superar los errores y fortalecer los valores que son la base de la Convivencia Institucional. “La convivencia escolar se puede entender como la acción de vivir en compañía de otras personas en el contexto escolar y de manera pacífica y armónica. Se refiere al conjunto de relaciones que ocurre entre las personas que hacen parte de la comunidad educativa, el cual debe enfocarse en el logro de los objetivos educativos y su desarrollo integral” (Guía pedagógica para la convivencia escolar) “El manual de convivencia es una parte fundamental del proyecto educativo Institucional (PEI) en el cual se definen los derechos y obligaciones de todas las personas de la comunidad educativa en aras de convivir de manera pacífico y armónica”.

1.12. Ley del menor

Ley del menor ley 1098 de 2006



ARTÍCULO 1o. FINALIDAD. Este código tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.



ARTÍCULO 2o. OBJETO. El presente código tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado.

ARTÍCULO 3o. SUJETOS TITULARES DE DERECHOS. Para todos los efectos de esta ley son sujetos titulares de derechos todas las personas menores de 18 años. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 34 del Código Civil, se entiende por niño o niña las personas entre los 0 y los 12 años, y por adolescente las personas entre 12 y 18 años de edad.

ARTÍCULO 4o. ÁMBITO DE APLICACIÓN. El presente código se aplica a todos los niños, las niñas y los adolescentes nacionales o extranjeros que se encuentren en el territorio nacional, a los nacionales que se encuentren fuera del país y a aquellos con doble nacionalidad, cuando una de ellas sea la colombiana



1.13. Uniformes

Diario	Educación Física
 <p>UNIFORME DE DIARIO PARA DAMAS</p> <p>Consta de una camisa de botones de color beige como la de los varones, y una jardinera con mezcla de colores entre blanco marrón y rojo, portando unas medias beige y unos zapatos marrones.</p>  <p>UNIFORME DE DIARIO PARA VARONES</p> <p>Consta de una camisa de botones de color Beige con un pantalón de vestir marrón y unos zapatos de color negro o marrón.</p>	 <p>UNIFORME DE EDUCACIÓN FÍSICA PARA DAMAS Y CABALLEROS</p> <p>Consta de un camibuso de color blanco de franjas rojas con una sudadera negra con franjas rojas y blancas, y unos zapatos negros o blancos según su conveniencia.</p>



1.14. Inventario salón de deportes

NOMBRE	CANTIDAD
Silbatos	5
Balones de baloncesto	15
Aros	10
Conos	10
Platillos	10
Balones de voleibol	12
Balones de futbol sala	5
Escaleras	2
Cuerdas	12

1.15. Horarios

Horarios de Educación Física y Deportes 2021

HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
7:00 a 7:45					5-02
7:45 a 8:30				5-03	5-02
8:30 a 9:15				5-03	
9:15 a 9:45					
9:45 a 10:35	5-04	5.01			
10:35 a 11:25	5-04	5-01			
11:25 a 12:05					
12:05 a 12:50					



1.16. Matriz DOFA

DEBILIDADES	OPORTINIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • La institución no cuenta con un polideportivo propio para la práctica de actividad física. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se pueden enseñar diferentes temáticas aprovechando los diferentes implementos deportivos.
FORTALEZA	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • La institución cuenta con gran diversidad de implementos deportivos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Los estudiantes deben salir de la institución para poder realizar la clase de educación física práctica. • Se corre el riesgo de que algún estudiante se extravíe o suceda un inconveniente al estar en un complejo deportivo público.



CAPITULO II

PROPUESTA

2.1. Título

ACTIVIDADES LÚDICO RECREATIVAS COMO ESTRATEGIA PARA INCENTIVAR A LA PARTICIPACIÓN DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL GRADO 5 EN LA CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA.

2.2. Objetivos

2.2.1. Objetivo general

Incentivar la participación en la clase de Educación Física del grado quinto en el colegio Carlos Pérez Escalante por medio de actividades lúdico recreativas.

2.2.2. Objetivos específicos

- Observar la participación en la clase de educación física del grado quinto en el colegio Carlos Pérez Escalante.
- Diseñar actividades lúdico recreativas como estrategia para incentivar la participación en la clase de educación física del grado quinto en el colegio Carlos Pérez Escalante.
- Aplicar actividades lúdico recreativas como estrategia para incentivar la participación en la clase de educación física del grado quinto en el colegio Carlos Pérez Escalante.



-Evaluar la participación en la clase de educación física del grado quinto en el colegio Carlos Pérez Escalante.

2.3. Descripción del problema

Actualmente en la sociedad colombiana se ha venido evidenciando la apatía por la clase de educación física, al etiquetarse que es la clase menos importante en el plan de aula,

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define el sobrepeso y la obesidad como la acumulación anormal o excesiva de grasa corporal que puede llegar a ser perjudicial para la salud (OMS, 2016). Se trata de una patología que está caracterizada por un aumento de la masa grasa corporal. Esto es debido al desequilibrio existente entre la ingesta alimenticia y el gasto energético (Moxley et al., 2019). La prevalencia de sobrepeso y obesidad se sitúa en cotas muy altas, y se afirma que en el año 2019 más de 1900 millones de 2021 personas padecían de esta enfermedad, de las cuales más de 650 millones eran obesos (OCDE, 2019). Los datos a nivel europeo no son nada favorables, ya que un estudio realizado en 20 países de la Unión Europea, estima que el 53,1% de la población padece sobrepeso u obesidad (Marques, Peralta, Naia, Loureiro, & de Matos, 2018). Recientes estudios confirman que en Europa aproximadamente el 25% de la población infantil y juvenil en edad escolar tienen exceso de grasa. Las tasas más altas de sobrepeso y obesidad infantil se encontraron en los países de la cuenca del mediterráneo; España, Malta, Italia y Grecia (Aranceta-Bartrina, GianzoCitores, & Pérez-Rodrigo, 2020; Ortiz-Pinto et al., 2020). Esta prevalencia varía según el estatus donde se sitúen las familias, cuánto



mayor estatus económico, menores tasas de sobrepeso y obesidad (Sánchez-Cruz, Retos, número 40, 2021 (2º trimestre) - 405 - de Ruitter, Jiménez-Moleón, García, & Sánchez, 2018). El sobrepeso y la obesidad infantil traen consigo una serie de patologías que se asocian a esta demasía de grasa, entre las que podemos encontrar enfermedades como: diabetes, problemas cardiovasculares, problemas locomotores, diferentes tipos de cáncer o problemas de carácter psicológico

Siguiendo lo que dice la Organización Mundial de la Salud (OMS) son algunas de las consecuencias que generan el no darles la importancia correcta a las clases de educación física, y el inculcar en los niños y niñas de edades tempranas la realización de actividad física.

Debido a la pandemia y a las estrategias implementadas para desarrollar las clases de manera virtual, la materia de educación física es una de las materias a las que se les acorta el tiempo de desarrollo, confirmando la baja importancia que se le está brindando a esta materia, siendo esto el principal causante de que los mismos estudiantes expresen apatía por la participación y cumplimiento de actividades en el desarrollo de las clases.

Es por eso que en el rol docente desde la observación se debe realizar un trabajo minucioso sobre como mediante un plan recreativo se incentive la participación de los niños y niñas en la clase de educación física, ya que es en esta asignatura donde se desarrollan y fortalecen un sinnúmero de habilidades desde una temprana edad, siendo esta la etapa óptima para lograr el total desarrollo de ciertas habilidades.



Las actividades que se realizan tienen como perspectiva un carácter de mejoramiento en la participación en la clase de educación física. La posibilidad de compartir espacios del día donde participen activamente en actividades físico-recreativas y lúdicas dentro del centro del colegio Carlos Pérez Escalante.

2.4. Justificación

La necesidad de realizar este proyecto nace en la observación y el acercamiento con los niños y niñas del grado 5 del colegio Carlos Pérez Escalante donde, es allí que en esta cercanía se logra evidenciarla poca participación y cumplimiento con las actividades en la clase de educación física, es por eso que se busca proponer un conjunto de actividades lúdico-recreativas mediante las cuales los niños y niñas inconscientemente se incentiven y participen de una manera adecuada en la clase de educación física, teniendo en cuenta que según la etapa de la infancia en que se encuentran es importante el desarrollo de todas las habilidades que se promueven en esta asignatura.

El aumento desmesurado del sobrepeso y la obesidad, se debe a un conglomerado de factores entre los que podemos encontrar; determinantes genéticos y hereditarios, determinantes de actividad física y sedentarismo, determinantes de hábitos alimenticios, determinantes del sueño, determinantes socioeconómicos y determinantes del entorno, entre otros.

En el desarrollo de esta revisión nos centraremos en los determinantes de actividad física y sedentarismo, que tengan lugar durante dos periodos de clase en un año escolar con el grado



quinto, enfocando la atención en la participación de los niños y niñas en la clase de educación física.

Para el desarrollo de esta propuesta se realizará la observación participante, para determinar los factores que inciden en la baja participación de los estudiantes del grado quinto del colegio Carlos Pérez Escalante, del barrio san Luis, de san José de Cúcuta, Colombia, donde actualmente ante la crisis sanitaria (pandemia) se evidencia poca participación y conexión en las clases de educación física.

Esta propuesta se desarrolla en el marco de la práctica integral docente como requisito para adquirir el título de educador básico con énfasis en educación física, recreación y deportes de la universidad de pamplona, el docente practicante buscar proponer la ejecución del juego como estrategia para incentivar la participación en la clase con los niños del grado quinto.

La propuesta se desarrolla de la mano de las jornadas pedagógicas 1 vez por semana con duración de 2 horas para cada uno de los grados quintos, el colegio Carlos Pérez Escalante cuenta con 4 grados quintos, esta propuesta se aplica con el grado 5-02 con clase los días viernes de 7:00 a 8:30am

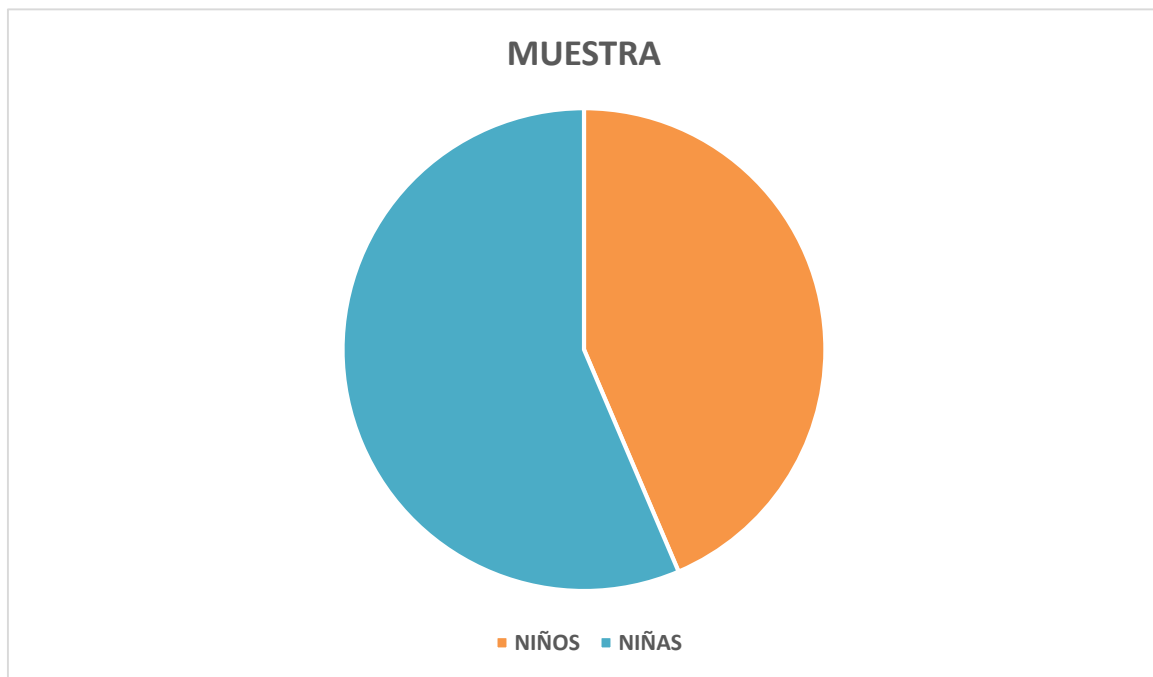
2.5. Población

La población es un conglomerado de personas que están confinadas a un estudio. Según Tamayo y Tamayo (1997), “La población se define como la totalidad del fenómeno a estudiar donde las unidades de población poseen una característica común la cual se estudia y da origen a



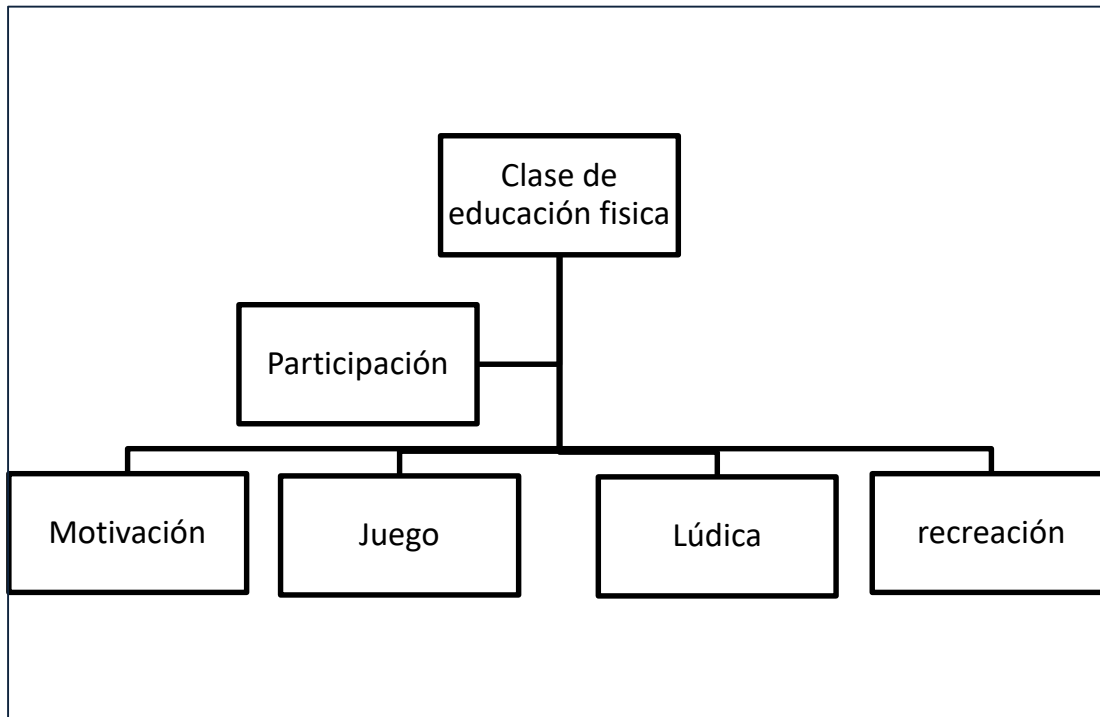
los datos de la investigación” (p.114). Según Tamayo y Tamayo, (1997) afirma que “la muestra es el grupo de individuos que se toma de la población, para estudiar un fenómeno” (p.33).

Los grados quintos del colegio Carlos Pérez Escalante con una totalidad de 153 estudiantes, conformados por 71 niños y 82 niñas provenientes de zonas vulnerables, la muestra es el grado 5-02 con 32 estudiantes, conformado por 17 niños y 22 niñas.





2.6. Marco teórico



2.6.1. La recreación

El ser humano a través de la historia ha sido un ser de obligaciones y satisfacciones para poder dar una balanza a su vida, de este modo, la capacidad de adaptabilidad y de manifestación a generado un desarrollo psicosocial más estable a todas las necesidades requeridas, ya sea de manera austera, instructiva y colectiva. En proporción, Ramos (1986) denota: “La educación y en ella la recreación como un medio de educación no formal, es una función social que involucra una metodología vivencial de conocimientos, que involucra creatividad, iniciativa, liderazgo, toma de decisiones y autoestima” (p.12). Asimismo, las personas se preparan para la constante interacción con sus semejantes al enfrentar a los distintos roles que hay en la sociedad, tal cual



como los distintos grupos y jerarquías en la cual intervienen en los distintos espacios de esparcimiento.

2.6.2. Lúdica

En las distintas investigaciones en donde están relacionados el juego, el aprendizaje y la inteligencia emocional, se encuentra el término de lúdica, ya que este relaciona lo anterior como una forma de recrear a través del juego para que el niño aprenda y este emocionalmente estable y liberado de todo aquello que lo cohibe. Sin embargo, al descuidar el desarrollo intelectual y emocional, puede generar inestabilidad e inseguridad para futuras interacciones del infante ante la sociedad.

Más aún, se debe reconocer que el juego habilita y adecua al ser humano para la vida, siendo el juego de suma importancia, ya que al que lo practica, su interacción social mejora y regula de manera positiva sus emociones, generando alegría, satisfacción y placer a llevarla a cabo.

Por otro lado, de manera física, ayuda que la persona abandone el ocio y la inseguridad, para convertirse en su ser activo ante la sociedad, aprendiendo de sus mismos errores, de este modo genera fortalezas, transformando la inestabilidad que posee en una estabilidad, ya sea intelectual, social y emocional. Asimismo, lo señala Sheines (1981) citada en Malajovic (2000):

Sólo gozando de esta situación doble de protección y libertad, manteniendo este delicado equilibrio entre la seguridad y la aventura, arriesgándose hasta los límites entre lo cerrado y lo abierto, se anula el mundo único acosado por las necesidades



vitales, y se hace posible la actividad lúdica, que en el animal se manifiesta únicamente en una etapa de su vida y que en el hombre, por el contrario, constituye la conducta que lo acompaña permanentemente hasta la muerte, como lo más genuinamente humano (p. 14).

2.6.3. La motivación

La motivación es aquello que lleva a una persona a desarrollar algunas actividades y ser persistente hasta cumplir su finalidad. La motivación también va relacionado a intensidad y la utilidad de este. En otras palabras, la motivación actividades que tienen como fin algún interés para la persona y de esta manera se da todo por todo para alcanzar ciertos resultados de manera positiva.

La motivación va de la mano a la necesidad que requiere, ya sea algo concreto, pasajera, por placeres o para ostentar riqueza. Cuando una persona está motivada a “algo”, considera que ese “algo” es necesario o conveniente. Por lo tanto según Maslow (1991) es:

“La motivación es el lazo que lleva esa acción a satisfacer la necesidad. En este sentido, la motivación se convierte en un activador de la conducta humana. Los estados motivacionales, lo mismo que los actitudinales, se generan por efecto de un conjunto de factores o variables que se interaccionan” (pg. 08)

De esta manera la motivación tiene como fin absoluto a satisfacer las necesidades del ser humano y es un eje primordial para que los objetivos se cumplan a cabalidad.



CAPITULO III

METODOLOGIA

La metodología a utilizar en el desarrollo de esta propuesta es una metodología cuantitativa cuasi experimental, donde los instrumentos a utilizar son la observación participante, encuesta pre, encuesta post y registro de desempeño.

Durante este proceso investigativo se realizaron las siguientes fases:

En primer lugar, se realizó un reconocimiento del contexto en el cual se iba a aplicar la propuesta partiendo de un diagnóstico para caracterizar las necesidades básicas de la población.

De igual forma se realizó la revisión bibliografía correspondiente la cual fundamenta teórica y metodológica la propuesta, luego de este proceso se aplicó una encuesta pre para conocer de forma más precisa de cuantos niños se conectan y cumplen con las actividades en las clases de educación física.

Luego de planificar las actividades se realizó una intervención de 10 semanas con una frecuencia 4, en la cual se realizaron un sin número de actividades lúdico– recreativas que se permitieron la participación activa de los niños y niñas aportando y generando nuevas experiencias.

Para finalizar se evaluó el desarrollo de las actividades lúdico recreativas por medio de una encuesta post el cual arrojó resultados satisfactorios y datos bastante significativos que contribuyen al desarrollo integral de los niños y niñas del colegio Carlos Pérez Escalante y



motivan de gran forma a continuar realizando procesos recreativos que enriquezcan y potencialicen estas poblaciones.

3.1. Diseño de investigación

Esta investigación se desarrolla como una investigación cuantitativa de acuerdo con Tamayo (2007), consiste en el contraste de teorías ya existentes a partir de una serie de hipótesis surgidas de la misma, siendo necesario obtener una muestra, ya sea en forma aleatoria o discriminada, pero representativa de una población o fenómeno objeto de estudio. Por lo tanto, para realizar estudios cuantitativos es indispensable contar con una teoría ya construida, dado que el método científico utilizado en la misma es el deductivo.

La metodología cuantitativa utiliza la recolección y el análisis de datos para contestar preguntas de investigación y probar hipótesis establecidas previamente, y confía en la medición numérica, el conteo y frecuentemente el uso de estadística para establecer con exactitud el comportamiento en una población.

Para Hedrick et al. (1993) los diseños cuasi-experimentales tienen el mismo propósito que los estudios experimentales: probar la existencia de una relación causal entre dos o más variables. Cuando la asignación aleatoria es imposible, los cuasi-experimentos (semejantes a los experimentos) permiten estimar los impactos del tratamiento o programa, dependiendo de si llega a establecer una base de comparación apropiada (p. 58).



3.2. Población y muestra

La población es un conglomerado de personas que están confinadas a un estudio. Según Tamayo y Tamayo (1997), “La población se define como la totalidad del fenómeno a estudiar donde las unidades de población poseen una característica común la cual se estudia y da origen a los datos de la investigación” (p.114). Según Tamayo y Tamayo, (1997) afirma que “la muestra es el grupo de individuos que se toma de la población, para estudiar un fenómeno” (p.33).

Grupo de 152 estudiantes entre niñas y niños cursando grado 5 en un rango de edades entre los 9 y 10 años de zona urbana, quienes reciben la atención académica de lunes a viernes de 7am a 1pm.

La muestra seleccionada fue el grado 5-02 con un total de 39 estudiantes entre niños y niñas de 9 y 10 años.

3.3. Técnicas e instrumentos para la recolección de datos

Según Dewalt & Dewalt (2002), Schensul, Schensul & Lecompte (1999) definen la observación participante como "el proceso de aprendizaje a través de la exposición y el involucrarse en el día a día o las actividades de rutina de los participantes en el escenario del investigador" (p.91). Por lo anterior, se establece una serie de preguntas que dan respuesta al qué, cómo, con qué y cuándo se va a realizar la respectiva investigación. Así mismo, se llevará a cabo la participación activa en las actividades a desarrollar, lo que permite al observador plasmar en



un registro de forma clara y precisa toda la información obtenida para facilitar su posterior análisis.

Para esta investigación se realizaron dos instrumentos para la recolección de la información, un instrumento de diagnóstico y uno de satisfacción. Esta información la suministraron los participantes del plan de forma individual y concreta. La primera encuesta consta de 5 preguntas con 2 alternativas de respuesta sí o no, con el fin de realizar un diagnóstico concreto sobre la participación de los estudiantes. El segundo instrumento es de satisfacción y cuanta con 6 preguntas con un diseño de respuesta con 2 alternativas de respuesta sí o no, con el fin de evaluar las actividades desarrolladas en el plan.

3.4. Encuesta

La encuesta está dirigida a los 39 estudiantes cuyo instrumento fue el cuestionario que posee preguntas cerradas para recopilar datos referentes al problema de investigación.

ENCUESTA DIAGNÓSTICO PARA CONOCER LA PARTICIPACION DE LOS ESTUDIANTES DE 5º COLEGIO CARLOS PEREZ ESCALANTE PROGRAMA LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPOTES FACULTAD DE EDUCACIÓN -UNIVERSIDAD DE PAMPLONA		
PREGUNTA	SI	NO
1.¿Se conecta puntualmente a las clases de educación física?		
2.¿Te proponen actividades que te mantienen interesado?		
3.¿ El docente por medio de actividades recreativas hace la clase más amena y se aprende?		



4.¿Realiza los talleres que se desarrollan en las horas activas de clase de educación física?		
5.¿Entrega en la fecha estipulada las actividades que se envían para desarrollar en casa?		

ENCUESTA DE SATISFACCION PARA CONOCER LA PARTICIPACION DE LOS ESTUDIANTES DE 5° COLEGIO CARLOS PEREZ ESCALANTE PROGRAMA LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPOTES FACULTAD DE EDUCACIÓN -UNIVERSIDAD DE PAMPLONA		
PREGUNTA	SI	NO
1.¿Se conecta puntualmente a las clases de educación física?		
2.¿Te proponen actividades que te mantienen interesado?		
3.¿ El docente por medio de actividades recreativas hace la clase más amena y se aprende?		
4.¿Realiza los talleres que se desarrollan en las horas activas de clase de educación física?		
5.¿Entrega en la fecha estipulada las actividades que se envían para desarrollar en casa?		

3.5. Sistematización de la información

Para sistematización de la información de la primera encuesta el autor realizo un proceso sencillo para obtener los resultados y hacer las respectivas graficas pues las preguntas solo tenían dos opciones de respuesta.

En la segunda encuesta la información fue tabulada mediante un proceso estadístico simple que de forma precisa se ingresaron los datos y este arrojó unos resultados de gran interés.



3.6. Cronograma de actividades

SEMANA	FECHA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
SEMANA 1	(30 DE AGOSTO AL 3 DE SEPTIEMBRE)	OBSERVACION, PRESENTACION Y CARACTERISTICAS DE LA FLEXIBILIDAD	RONDA: NO ME HAN VISTO GUIA: CARACTERISTICAS DE LA FLEXIBILIDAD
SEMANA 2	(06 AL 10 DE SEPTIEMBRE)	SUPERFICIE DE JUEGO DEL VOLEIBOL Y ENCUESTA DIAGNOSTICA	GUIA: SUPERFICIE DE JUEGO DEL VOLEIBOL
SEMANA 3	(13 AL 17 DE SEPTIEMBRE)	CLASE PRACTICA FLEXIBILIDAD PROPUESTA PEDAGOGICA ACTIVIDAD 1	RONDA: DEBAJO DE UN BOTON GUIA: PRACTICA DE LA FLEXIBILIDAD
SEMANA 4	(20 AL 24 DE SEPTIEMBRE)	DESPLAZAMIENTOS PROPUESTA PEDAGOGICA ACTIVIDAD 2	RONDA: LA CONGA GUIA: DESPLAZAMIENTOS
SEMANA 5	(27 DE SEPTIEMBRE AL 1 DE OCTUBRE)	HISTORIA DEL FUTBOL DE SALON PROPUESTA PEDAGOGICA ACTIVIDAD 3	ESTRIBILLO: MOVIENDO EL CUERPECITO GUIA: HISTORIA DEL FUTBOL DE SALON
SEMANA 6	(4 AL 8 DE OCTUBRE)	FUTBOL DE SALON PROPUESTA PEDAGOGICA ACTIVIDAD 4	RONDA: PALO BONITO FUTBOL DE SALON
SEMANA 7	(11 AL 15 DE OCTUBRE)	AVANCES DE LA PROPUESTA, REVISION DE PLANILLAS Y NOTAS	RECOLECCION DE DATOS, REVISION DE PLANILLAS Y COLGADA DE NOTAS AL SISTEMA
SEMANA 8	(19 AL 22 DE OCTUBRE)	FOLCLORE COLOMBIANO PROPUESTA PEDAGOGICA ACTIVIDAD 5	RONDA: ERA UNA SANDIA FLOCORE COLOMBIANO
SEMANA 9	(25 AL 29 DE OCTUBRE)	PRUEBA FISICA	RONDA: JUAN PACO PEDRO DE LA MAR GUIA PRACTICA PRUEBA FISICA
SEMANA 10	(2 AL 5 DE NOVIEMBRE)	ACTIVIDAD FISICA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN	ESTRIBILLO: SI TU TIENES MUCHAS GANAS DE REIR



3.7. Ejecución metodológica

3.7.1. Sesiones de Clase

INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS PÉREZ ESCALANTE		CODIGO: GA-T-24	
GESTIÓN: ACADÉMICA		TIPO: FORMATO	
NOMBRE: TALLER, GUÍA, EVALUACIONES, SDC...		FECHA: 10/01/2017	
ÁREA/ASIGNATURA/CONTENIDO	EDUCACIÓN FÍSICA	GRADO	5 PERÍODO
NOMBRE DEL ESTUDIANTE		NOMBRE DEL DOCENTE	ROBERTO PARADA ROZO
EVALUACIONES PERIÓDICAS	PRUEBA SDC	TRABAJO DE NIVELACIÓN	EVALUACIÓN DE NIVELACIÓN
ACTIVIDADES	OTRO & CUAL	NOTA	OBSERVACIONES
CRITERIO DE EVALUACIÓN	Conocer la superficie de juego en la disciplina del voleibol.		

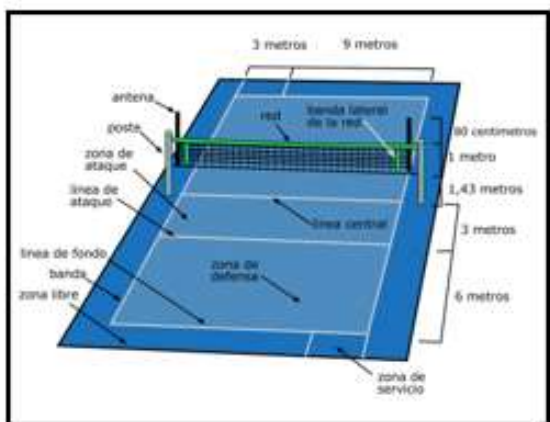
INTRODUCCION

CANCHA DE VOLEIBOL (SUPERFICIE DE JUEGO)

La cancha de voleibol está compuesta por el campo de juego y la zona libre, es en forma de rectángulo de 18 x 9m, rodeado por una zona libre de un mínimo de 3m de ancho en todos sus lados, la superficie debe ser plana, horizontal y uniforme.

ZONAS DE LA SUPERFICIE DE JUEGO

- Zona de Ataque
- Zona de Defensa
- Zona de Saque
- Zona de Sustitución
- Zona de Calentamiento

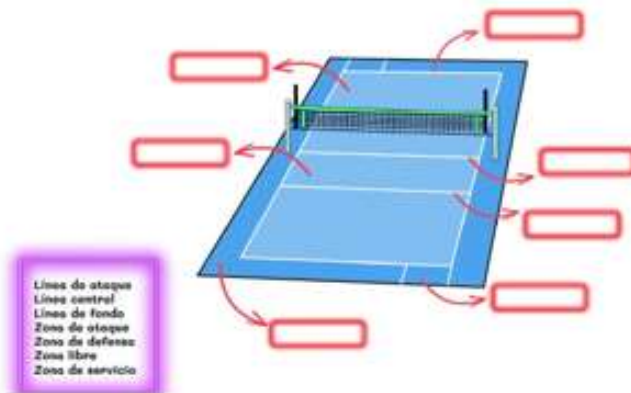


PARTES DE LA SUPERFICIE DE JUEGO

PARTES	DESCRIPCION
LÍNEAS DE LA CANCHA	Todas las líneas tienen 5 cm. de ancho.
ALTURA DE LA RED	Ubicada verticalmente sobre la línea central hay una red, cuyo borde superior se coloca a una altura de 2.43 m para los hombres y 2.24 m para las mujeres.
ESTRUCTURA DE LA RED	La red mide 1m de ancho y 9.50m a 10m de largo (con 25cm a 50cm a partir de cada banda lateral), y está hecha de malla negra a cuadros de 10cm por lado.
ANTENAS	Una antena es una varilla flexible, de una longitud de 1.80 m y un diámetro de 10 mm hecha de fibra de vidrio o material similar.
POSTES	Los postes que sostienen la red se ubican a una distancia de 0.80 a 1m hacia afuera de las líneas laterales. Tienen una altura de 2.55 m y deben ser preferiblemente ajustables.

APLICO LO APRENDIDO

1 Escribe según corresponda las zonas y líneas de la superficie de juego. (2.5)





	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS PÉREZ ESCALANTE		CODIGO: GA-F-04
	GESTIÓN: ACADÉMICA	TIPO: FORMATO	VERSION: 04
	NOMBRE: TALLER, GUÍA, EVALUACIONES, SIEC...		FECHA: 16/05/2017

ÁREA/ASIGNATURA/DIMENSIÓN	EDUCACIÓN FÍSICA		GRADO	6	PERÍODO	3	FECHA DE ENTREGA	14 DE OCTUBRE
NOMBRE DEL ESTUDIANTE			NOMBRE DEL DOCENTE	ROBERTO PARADA ROZO		CONTACTO DEL DOCENTE	8133883787	
EVALUACIONES PERIÓDICAS	PRUEBA SIEC	TRABAJO DE NIVELACIÓN	EVALUACIÓN DE NIVELACIÓN	GUÍA	X	TALLER		
ACTIVIDADES	OTRO ¿CUÁL?	NOTA	OBSERVACIONES					
CRITERIO DE EVALUACIÓN	Conocer las características del fútbol del salón							

INTRODUCCION

FUTBOL DE SALÓN

Es un deporte donde cada equipo debe estar compuesto por cinco jugadores en los que debe haber un arquero (portero) en cada equipo, el juego consiste en introducir la pelota en el arco del equipo contrario, que tratará de evitarlo, jugando con los pies y sin poder tocar la pelota con las manos a excepción del arquero.



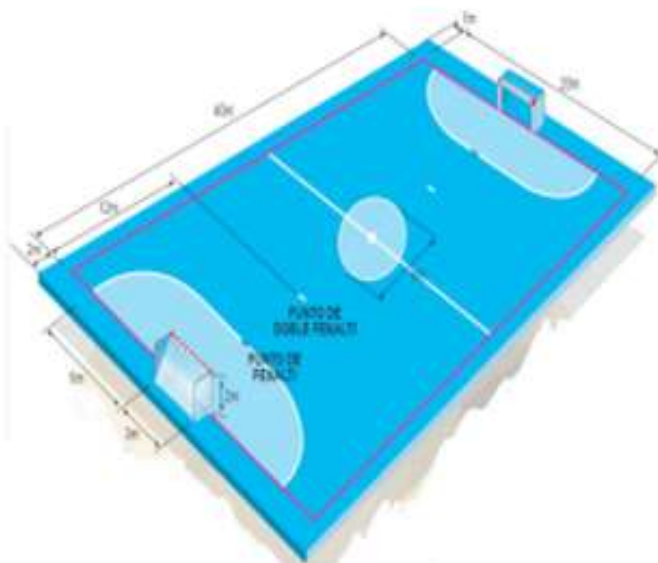
Un partido de fútbol de salón dura 40 minutos y se divide en dos tiempos de 20 minutos cada uno, parando el cronómetro cada vez que el balón no esté en juego, más las pausas de menos de un minuto que los entrenadores deseen hacer (tiempo muerto).

En partidos de eliminación directa, si un encuentro termina en empate, se jugarán 2 tiempos suplementarios de 5 minutos c/u, con lo cual se jugarán 10, minutos en total. De persistir el empate, se recurrirá a la ronda de penales, la cual es similar a la del fútbol profesional excepto que se tiran 3 penaltis en vez de 5. Con un periodo de intermedio de 10 o 15 minutos. Este se utiliza como el descanso del partido, no se cuenta en el cronómetro.

¿DONDE SE JUEGA?

Es un rectángulo cuyas dimensiones reglamentarias son de 40 X 20 metros aproximadamente. Las líneas longitudinales se denominan líneas de banda, mientras que las que definen la anchura se llaman líneas de fondo.

- ✦ Campo rectangular: 40 metros de largo por 20 m. de ancho, dividido en dos mitades por una línea central.
- ✦ Círculo central: Situado en el centro de la cancha y tiene un radio de 3 metros.
- ✦ Área de penalti: área delimitada por una línea ~~central~~ dibujada a 6 metros de distancia desde la portería.
- ✦ Punto de penalti: Círculo pintado a una distancia de 6 metros del centro de cada portería desde donde se ejecuta el penalti.
- ✦ Punto de doble penalti: Línea pintada a una distancia de 10 metros desde donde se ejecuta el doble penalti.





3.8. Resultados

3.8.1. Pre-Test

Esta encuesta demuestra que en parte el docente y el colegio utilizan herramientas para aumentar la motivación y así incrementar la participación de los estudiantes, pero no en su totalidad. La encuesta llega a pronosticar al menos un 70% de estudiantes no están a gusto con la metodología del docente ya que las clases virtuales se tornan tediosas; pero un 30% está de acuerdo con eso, llegando a varias hipótesis, una de ellas es que los estudiantes pertenecientes a esa minoría en varias ocasiones le ven interés por la educación.

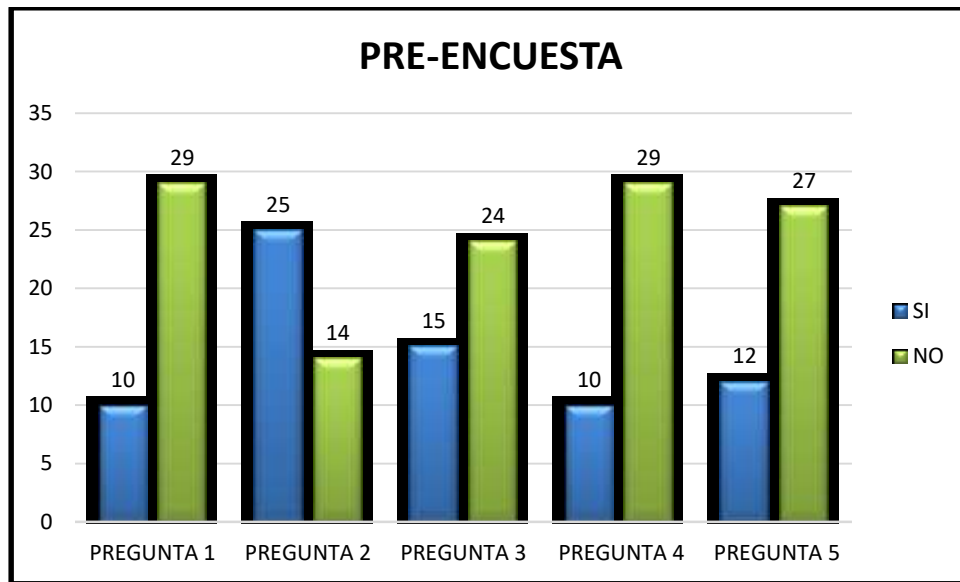
De esta manera, se implementarán actividades lúdico recreativas como una estrategia didáctica para mejorar la participación y acortar porcentaje negativo para lograr llegar al 100% de estudiantes activos y participes tanto en las clases como en las actividades realizadas por el docente.

3.8.2. Post-Test

Esta encuesta demuestra que mediante las actividades lúdico recreativas se incrementaron significativamente los niveles de participación de los estudiantes. La encuesta llega a pronosticar al menos un 85% de estudiantes están conformes con la idea de implementar el juego como estrategia didáctica y agregarla a la metodología del docente, se encuentran satisfechos por el ambiente escolar y como el docente los trata; pero un 15% no está de acuerdo con eso, llegando a



varias hipótesis, una de ellas es que los estudiantes pertenecientes a esa minoría no ven interés por la educación, otra sería, la estrategia utilizada por el docente no es en su totalidad inclusiva y por último, los estudiantes pueden ser personas introvertidas, evitando así su participación, su relación con el colegio y sobre todo con el docente como con otros estudiantes.



Como se muestra en la gráfica la pregunta #1. ¿Se conecta puntualmente a las clases de educación física? Se puede evidenciar que 29 de los 39 estudiantes no se conectan puntualmente a la clase, los 10 restantes si lo hacen.

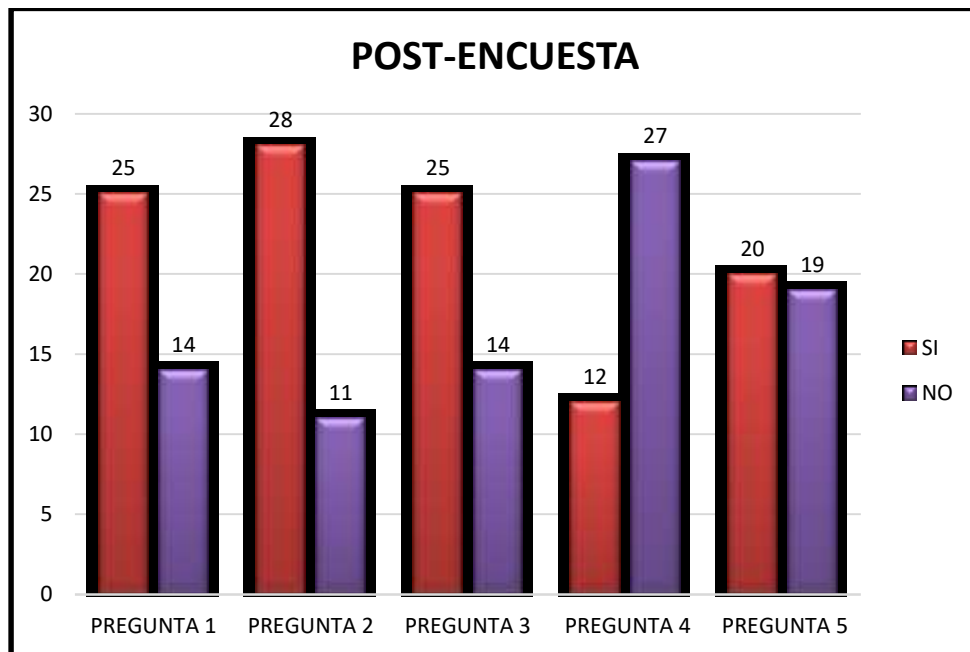
En la pregunta #2. ¿Te proponen actividades que te mantienen interesado? Observando los resultados 25 de los 39 estudiantes expresan que si se realizan actividades que los mantienen interesados, los 14 restantes muestran apatía en la clase y se muestran con desinterés.



Para la pregunta #3. ¿El docente por medio de actividades recreativas hace la clase más amena y se aprende? Solo 15 de los 39 estudiantes expresan que se ejecutan actividades dinámicas en la clase, los 24 restantes manifiestan que en esta clase no se realizan este tipo de actividades.

La pregunta #4. ¿Realiza los talleres que se desarrollan en las horas activas de clase de educación física? Solo 10 de los 39 estudiantes desarrollan y entregan los talleres en las horas establecidas para en clase, 29 de ellos los entregan en los siguientes días.

La pregunta #5. ¿Entrega en la fecha estipulada las actividades que se envían para desarrollar en casa? Solo 12 de los 39 estudiantes entregan las actividades que se envían para desarrollar en casa a tiempo, los 27 restantes envían según convenga.





Como se muestra en la gráfica las preguntas 1, 2,3 se evidencia el aumento de la participación y el interés en la clase de educación física de por parte de los estudiantes del grado 5, logrando la puntualidad y compromiso al momento de conectarse a la clase.

En la pregunta 4 y 5 se evidencia una permanencia en el número de estudiantes que cumplen con las actividades y realiza las entregas a tiempo



CONCLUSIONES

Es satisfactorio evidenciar el impacto alcanzado con los estudiantes al interesarse por participar en las clases y el desarrollo de actividades similares.

Con la aplicación de esta propuesta se evidencio la importancia que tienen las actividades lúdicas y recreativas como estrategia de motivación en las aulas de clase.

Fue una experiencia satisfactoria a pesar de la virtualidad, se lograron los objetivos propuestos y la satisfacción personal en esta práctica docente.

BIBLIOGRAFIA

Educación Física. ISSN 1988-6047. Dep. Legal: GR 2922/2007. N° 37 – Mes de diciembre 2010.

Bujosa, M. C. (2005). Unidades didácticas para primaria III. Barcelona - España: INDE. Delgado. (2002). Estrategias de intervención en Educación para la salud desde la educación física.

Fernández, E. (1999). Fundamentos teóricos de la Recreación. Caracas: I.P.M. “J.M. Siso Martínez”. Caracas.

Hernandez, J. L. (2007). El Deterioro de los Juegos Tradicionales. Efdportes, 1. Jiménez, B. (2002). Lúdica y recreación. Colombia: Magisterio.

Kostiuk, G. (1986). “Algunos aspectos de la relación recíproca entre educación y desarrollo de lapersonalidad”. En Luria, Leontiev & Vigotsky, Psicología y pedagogía. Madrid: Akal. Meinel, K. (1998).

Didactica del Movimiento. En K. Meinel, Didactica Del Movimiento (pág.269). Berlin: Zambon Verlag. Osorio, E. (2001).

Los Beneficios de la Recreación desde una perspectiva del Desarrollo Humano. Ponencia IV Simposio Nacional de Vivencias y Gestión. Cali. Posso Restrepo, P., Sepúlveda Gutiérrez, M., Navarro Caro, N., & Laguna Moreno, C. E. (2015).